

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: Seguridad	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-DO-04
	Versión: 1.1	Página 1 de 10

**1. Objetivo**

Formular una respuesta clara y estandarizada con el fin de preservar la vida y la integridad física de la comunidad de la UFD en caso de presencia de arma blanca o de fuego en la dependencia o áreas comunes del Campus La Concepción.

**2. Alcance**

El presente Protocolo está dirigido a alumnos, académicos, investigadores, administrativos y directivos, así como a personas externas a la institución (visitantes, población flotante, asistentes a actividades académicas, etc.).

**3. Receptor del servicio**

A todas las personas que por sus actividades se encuentren en el Campus La Concepción.

**4. Responsable**

Director de Operaciones  
Gerente de Seguridad  
Personal de Seguridad

**5. Áreas Involucradas**

A todas la áreas que intervienen en la UFD.

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
Dirección de Licenciatura y Posgrado	Directora de Licenciatura y Posgrado	
Dirección de Nivel básico	Director de Nivel Básico	
Dirección de componente deportivo	Director del Componente Deportivo	
Dirección de Administración y Finanzas	Director de Administración y Finanzas	
Dirección de comunicación	Director de Comunicación	
Dirección de Mercadotecnia	Director de Mercadotecnia	
Dirección de operaciones	Director de Operaciones	
Dirección de tecnologías de la información	Director de Tecnologías de la Información	
Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Recursos Humanos UFD	
Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Recursos Humanos ART	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: <b>Seguridad</b>	Vigente a partir de: <b>DICIEMBRE 2022</b>	Clave: <b>UFD-SEG-DO-04</b>
	Versión: <b>1.1</b>	<b>Página 2 de 10</b>

Gerencia de Recursos Humanos	Gerente de Reclutamiento y Selección	
Gerencia de Residencia	Gerente de Residencia ART	
Coordinación de Admisiones	Responsable de Admisiones	
Coordinación de comedor	Líder General de Comedor	
Coordinación de enlace operativo	Responsable de Enlace Operativo	
Dirección de competitividad	Coordinador de Competitividad	
Coordinación de gimnasio	Coordinador de Gimnasio	
Coordinación de servicios escolares	Coordinador de Servicios Escolares	

**6. Contenido**

Definir las actividades propias que aseguran el cumplimiento del objetivo señalado.

Definición de Riesgos.

El presente Protocolo reconoce cuatro niveles de riesgo, a saber:

- 6.1 SOSPECHA RAZONADA. SON LOS INDICIOS O EVIDENCIA QUE INDICAN LA POSIBILIDAD QUE UNA PERSONA POSEE O PORTA UN ARMA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. SE PUEDE IDENTIFICAR POR CONTACTO VISUAL, COMENTARIOS DEL AGRESOR O COMPAÑEROS, PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES O CONDUCTAS ANORMALES, ENTRE OTRAS.
- 6.2 HALLAZGO DE UN ARMA. ES CUANDO UNA PERSONA PERCIBE POR MEDIO DE LA VISTA, RECIBE INFORMACIÓN O TIENE CONOCIMIENTO QUE HAY UN ARMA DENTRO DEL PLANTEL O EDIFICIO SIN DUEÑO APARENTE.
- 6.3 PORTACIÓN DE ARMA. ES CUANDO UNA PERSONA TRAE CONSIGO UN ARMA DE MANERA TAL QUE PUEDA UTILIZARLA DE INMEDIATO Y CONLLEVA LA NOCIÓN DE TRASLADO DEL ARMA EN CUESTIÓN.
- 6.4 AMENAZA O USO DE ARMA. ES LA SITUACIÓN EN LA QUE UN INDIVIDUO O GRUPO DA A ENTENDER CON PALABRAS O ACTOS QUE HARÁ USO DEL ARMA, CUANDO SE EMPLEA PARA CAUSAR DAÑO A ALGUIEN O CUANDO ÉSTA SE DETONA.

**6.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA RAZONADA.**

En caso de sospecha razonada de portación de un arma dentro de la UFD, el procedimiento de reacción será el siguiente:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: Seguridad	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-DO-04
	Versión: 1.1	Página 3 de 10

**Cualquier persona:**

6.1.1 Conservar la calma.

6.1.2 Dar aviso a las autoridades o funcionarios de la UFD de manera directa, o mediante el uso de teléfono celular o extensión telefónica, etc.

**Personal de seguridad o docentes de la UFD:**

6.1.3 Identificar la existencia de indicios que presuman que una persona trae oculta en su ropa o pertenencias, o que lleva adherido al cuerpo instrumentos u objetos que puedan ser considerados como arma, así como su media filiación.

6.1.4 Retirar a la comunidad del entorno inmediato, tratando de aislar a la persona armada.

6.1.5 Siempre y cuando no haya riesgo para la integridad física de la persona, no perder de vista al sospechoso.

6.1.6 Jefe de seguridad o director de licenciatura deberá de llamar a seguridad pública para reportar a un sospechoso de portar arma en el Campus, solicitando el apoyo.

6.1.7 Esperar a que llegue el personal de seguridad pública para que sean ellos quienes aborden a la persona que se sospecha lleva el arma consigo.

6.1.8 Al término de lo acontecido, se debe registrar el incidente por medio de reporte y/o nota informativa.

**6.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE HALLAZGO DE UN ARMA.**

Si se encuentra un arma en algún área de la entidad, el procedimiento de reacción será el siguiente:

**Cualquier persona:**

6.2.1 Conservar la calma.

6.2.2 No tocar el arma y dejarla en el lugar en que se encuentra.

6.2.3 Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato al personal de seguridad y notificar la situación.

6.2.4 Dar aviso a las Autoridades de la UFD.

**Autoridades o funcionarios de la UFD:**

6.2.5 Presentarse en el sitio sin demora, con apoyo del personal de seguridad y de ser posible persona jurídico. No alejarse del lugar hasta que esté controlada la situación siempre buscando conservar su integridad física.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS**

<b>Departamento / Área: Seguridad</b>	<b>Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022</b>	<b>Clave: UFD-SEG-DO-04</b>
	<b>Versión: 1.1</b>	<b>Página 4 de 10</b>

- 6.2.6 Retirar a la comunidad del entorno inmediato.
- 6.2.7 Acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma.
- 6.2.8 En caso de arma de fuego o de arma blanca con rastros visibles y evidentes de uso de la misma Jefe de seguridad o director de licenciatura deberá de llamar a seguridad pública reportando la presencia de un arma en las instalaciones, para su recolección.
- 6.2.9 Al término de lo acontecido, se debe registrar el incidente por medio de reporte y/o nota informativa.

**En caso de que el hallazgo sea de un arma blanca:**

- 6.2.10 Se recomienda que nadie la toque.
- 6.2.11 El titular del área debe verificar que sean los funcionarios universitarios o autoridades competentes quienes se encarguen del retiro de ésta.
- 6.2.12 En aquellos casos en que esto no sea posible, se solicitará el apoyo a elementos de seguridad pública para su recolección. Ésta debe ser colocada en un recipiente o bolsa que no esté en contacto con otras superficies.
- 6.2.13 Guardar el arma con sumo cuidado evitando tocar directamente su superficie con el uso de un objeto adecuado para tal fin (trapo, pañuelo, guantes, etc.) y dejando constancia de dicha acción.
- 6.2.14 Elaborar el acta de hechos correspondiente, con el fin de proporcionarla al momento de la entrega del arma al personal adscrito a la fiscalía y/o secretaría de seguridad pública
- 6.2.15 Registrar el incidente por medio de reporte, bitácora y/o ficha informativa.

**En caso de que el hallazgo sea un arma de fuego:**

- 6.2.16 Se recomienda que nadie toque el arma de fuego.
- 6.2.17 El titular del área debe verificar que sean los funcionarios universitarios o autoridades competentes quienes se encarguen del retiro de ésta.
- 6.2.18 En aquellos casos en que esto no sea posible, se solicitará el apoyo a elementos de seguridad pública para su recolección. Ésta debe ser colocada en un recipiente o bolsa que no esté en contacto con otras superficies.
- 6.2.19 Elaborar el acta de hechos correspondiente, con el fin de proporcionarla al momento de la entrega del arma al personal adscrito a la fiscalía y/o secretaría de seguridad pública.
- 6.2.20 Registrar el incidente por medio de reporte, bitácora y/o ficha informativa.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: Seguridad	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-DO-04
	Versión: 1.1	Página 5 de 10

**6.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PORTACIÓN DE ARMA.**

En caso de portación de un arma dentro de la UFD, el procedimiento de reacción será el siguiente:

**Cualquier persona:**

6.3.1 Conservar la calma.

6.3.2 No tocar el arma y dejarla en el lugar en que se encuentra.

6.3.3 Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato al personal de seguridad y notificar la situación.

6.3.4 Dar aviso a las Autoridades de la UFD.

6.3.5 No fotografiar o tomar video del arma con el fin de evitar riesgos a su integridad física.

**Autoridades o funcionarios de la UFD:**

6.3.6 Presentarse en el sitio sin demora y ubicar a la persona acorde a lo datos de su media filiación, con apoyo del personal de seguridad y de ser posible personal jurídico.

6.3.7 Jefe de seguridad o director de licenciatura deberá de llamar a seguridad pública para reportar a un sospechoso de portar arma en el Campus, solicitando el apoyo.

6.3.8 Retirar a la comunidad del entorno inmediato y, en caso necesario, comenzar el desalojo de la entidad de forma ordenada y con el debido cuidado.

6.3.9 Como medida preventiva y a fin de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la integridad física del portador del arma o de los presentes, para cualquier caso de intervención que se busque entablar conversación con el portador esta deberá de hacerse por el personal de la autoridad competente, al ser ellos los especialistas en el manejo de la situación.

6.3.10 Al término de lo acontecido, se debe registrar el incidente por medio de reporte y/o nota informativa.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: Seguridad	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-DO-04
	Versión: 1.1	Página 6 de 10

**6.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA O USO DE ARMA.**

En caso de amenaza o uso de un arma dentro de la UFD, el procedimiento de reacción será el siguiente:

**Cualquier persona:**

- 6.4.1 Conservar la calma.
- 6.4.2 Alejarse rápidamente con precaución del lugar.
- 6.4.3 Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato al personal de seguridad y notificar la situación.
- 6.4.4 No perder tiempo buscando objetos personales (mochila, dispositivos electrónicos, etcétera).
- 6.4.5 En caso de estar imposibilitado para alejarse del lugar, colocarse pecho tierra, o protegerse detrás de objetos que sirvan como barrera física, evitando hacer contacto visual con el agresor.
- 6.4.6 No hacer movimientos bruscos.
- 6.4.7 No intentar desarmar al agresor.

**Autoridades o funcionarios de la UFD:**

- 6.4.8 Presentarse en el sitio sin demora y ubicar al agresor acorde a lo datos de su media filiación, con apoyo del personal de seguridad y de ser posible personal jurídico.
- 6.4.9 Si hay condiciones de resguardar su integridad física, llamar de inmediato al personal de seguridad y notificar la situación.
- 6.4.10 Dar aviso a las Autoridades de la UFD.
- 6.4.11 Si es necesario evacuar total o parcialmente. En su caso, retirar a la comunidad del entorno inmediato y comenzar el desalojo de la entidad de forma ordenada y con el debido cuidado.
- 6.4.12 Evitar que otras personas se acerquen al agresor.
- 6.4.13 En la medida de lo posible no perder de vista al agresor.
- 6.4.14 En caso de considerar que cualquier intervención pueda poner en riesgo la vida o la integridad esperar a que llegue personal de la fiscalía y/o secretaría de seguridad ciudadana, para que sean ellos quienes contengan al agresor.
- 6.4.15 Una vez concluida la situación de emergencia, acordonar con cintilla de seguridad alrededor de la escena impidiendo el ingreso de personas y evitando cualquier manipulación de los objetos que puedan ser valorados como indicios o pruebas hasta la llegada del personal adscrito a la fiscalía y/o secretaría de seguridad pública.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS**

<b>Departamento / Área: Seguridad</b>	<b>Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022</b>	<b>Clave: UFD-SEG-DO-04</b>
	<b>Versión: 1.1</b>	<b>Página 7 de 10</b>

6.4.16 Al término de lo acontecido, se debe registrar el incidente por medio de reporte y/o nota informativa.

**Directorio telefónico de responsables para casos de emergencia.**

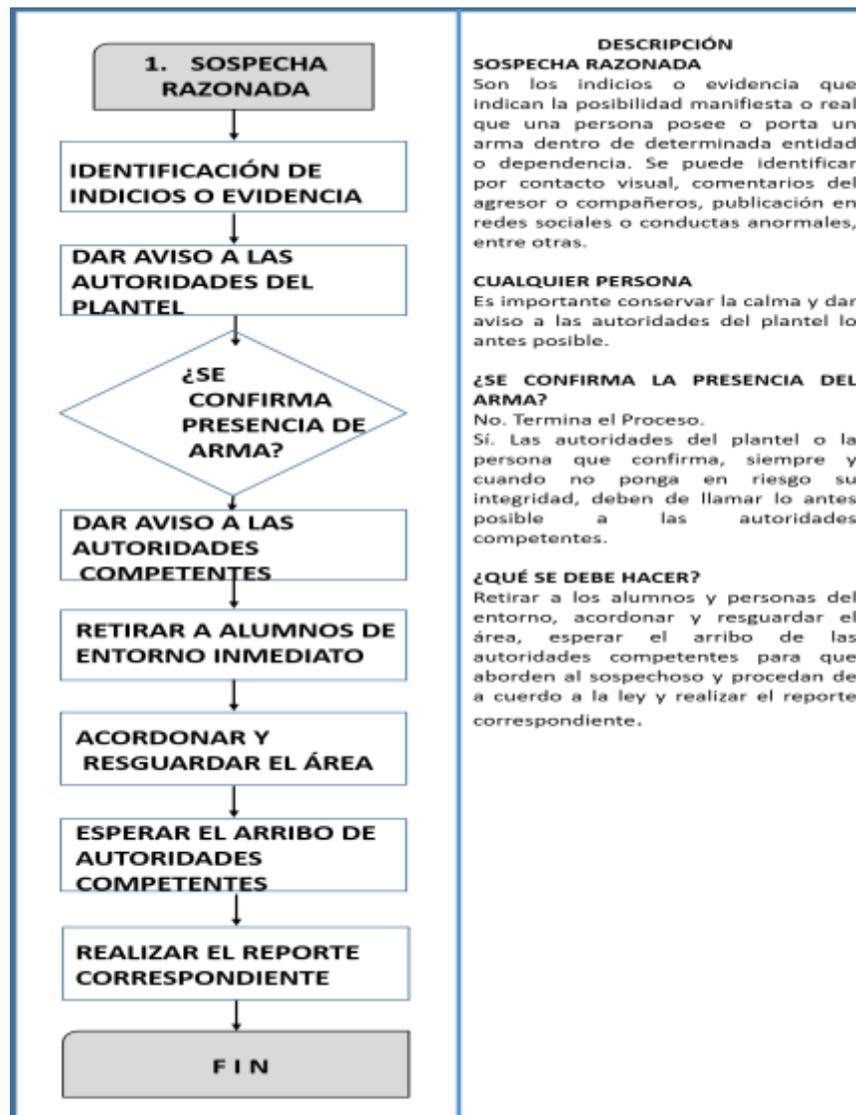
<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>No. CELULAR</b>
Ing. Alejandro Carrera G.	Dir. Operaciones Grupo Pachuca	7715661042
Francisco Salgado A.	Jefe de Seguridad Grupo Pachuca	7717956554
Uriel Fuentes	Supervisor Nor-seg	7712793306
Emergencias		911
Bomberos		7137865
Tránsito del estado		71137088 71130177
Policía Municipal		7192443
Protección Civil		7437914647

<b>Elaboró</b>	<b>Autorizó</b>	<b>Revisó</b>	<b>Libero</b>
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: Seguridad	Vigente a partir de: <b>DICIEMBRE 2022</b>	Clave: <b>UFD-SEG-DO-04</b>
	Versión: 1.1	Página 8 de 10

**7. Diagrama de Flujo / Soporte Referencial (imágenes, fotos, referencias)**



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS

Departamento / Área: Seguridad	Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022	Clave: UFD-SEG-DO-04
	Versión: 1.1	Página 9 de 10

**8. Resultado deseado / Entregables**

Propiciar un entorno seguro para el óptimo desarrollo de labores de la UFD.

**9. Indicador (es)**

Bitácoras  
Reportes  
Formatos

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Objetivo del indicador	Forma de medición	Frecuencia	Meta
Estratégico Esencial Operativo	Describir el indicador	Describir el objetivo	Numérico, porcentual, dicotómico	Mensual Bimestral Cuatrimestral Semestral Anual	% # SI

\*\*Este procedimiento no cuenta con indicador. \*\*

**10. Aportación / Alineación a la Filosofía Institucional / PDI**

El proceso de seguridad que se lleva a cabo en forma conjunta en la UFD garantiza las medidas preventivas y correctivas para asegurar el bienestar en caso de situaciones de uso de armas.

**Referencia:** Filosofía institucional

**Misión:**

Brindar educación de calidad a través de programas de excelencia académico-deportivos comprometidos con la investigación en los campos profesionales de las ciencias del deporte, integrados a los procesos de globalización, utilizando las tecnologías de información y comunicación para generar comunidades de aprendizaje altamente competitivas y contribuir al progreso con responsabilidad social

**Visión:**

Ser reconocida como una universidad líder en los diferentes ámbitos del conocimiento, produciendo

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD

**PROTOCOLO DE PRESENCIA DE ARMAS EN EL CAMPUS**

<b>Departamento / Área: Seguridad</b>	<b>Vigente a partir de: DICIEMBRE 2022</b>	<b>Clave: UFD-SEG-DO-04</b>
	<b>Versión: 1.1</b>	<b>Página 10 de 10</b>

distribuyendo y aplicando programas académicos de excelencia, a través de sus centros de atención y extensión universitaria en el país y el mundo con infraestructura, tecnológico-educativa y deportiva de vanguardia para formar y capacitar profesionales integrados al desarrollo de nuestras sociedades.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
FRANCISCO SALGADO AGUAS GERENTE DE SEGURIDAD	ING. CRUZ ALEJANDRO CARRERAGARCÍA DIRECTOR DE OPERACIONES	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORD. DE COMPETITIVIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS PRESIDENTA DEL CONSEJO UFD